CONTRATO N° 264/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID 421298.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A** con RUC N° 80048624-2, domiciliada en la dirección Sgto. 1ro Lorenzo Ayala esq. Lombardo – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con número de teléfono 0981.270.747 y correo electrónico info@clemsa.com.py, representada para este acto por el Señor PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS, con cédula de identidad N° 1.062.370 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Mantenimiento y Reparación de Zona Albergue del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a Mantenimiento y Reparación de Zona Albergue del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 98.000.000 Máximo: 196.000.000.**las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421298.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 43/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 851.

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 264/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID 421298.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 98.000.000 Máximo: 196.000.000.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)
1	Servicio de mantenimiento de edificios- Refuerzo de hormigón armado	Metros cúbicos	EVENTO	1	3.000.000
2	Servicio de mantenimiento de edificios- Mamposteria de ladrillo común para nivelacion	Metros cuadrados	EVENTO	1	250.000
3	Servicio de mantenimiento de edificios-. Aislacion Horizontal	Metro lineal	EVENTO	1	48.000
4	Servicio de mantenimiento de edificios- Mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	EVENTO	1	142.000
5	Reparacion de pared- Pared divisoria de sanitarios	Metros cuadrados	EVENTO	1	144.000
6	Reparacion de pared- Envarillados de paredes bajo y sobre con 2 varillas de 8 mm	Metro lineal	EVENTO	1	30.000
7	Reparacion de revoque- Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo	Metros cuadrados	EVENTO	1	47.000
8	Reparacion de revoque- Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.000
9	Reparacion de revoque-. Revoque de losa	Metros cuadrados	EVENTO	1	75.000
10	Reparacion de revoque- Revoque de mochetas	Metro lineal	EVENTO	1	30.000
11	Servicio de mantenimiento de edificios- Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	1	65.000
12	Restauracion o reparacion de pisos- Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000
13	Reparacion de zocalo- Zocalo de porcelanato	Metro lineal	EVENTO	1	30.000
14	Reparación de techo- Provisión y colocación de cobertura de techo con panel termoacustico de chapas	Metros cuadrados	EVENTO	1	715.000
15	Mantenimiento / Reparacion de Escalera de edificio- Escalera metalica con baranda perimetral y descanso	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.600.000
16	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	26.000
17	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- instalación de registros 0,40x0,40x0,70m, con jabalina y tapa	Unidad	EVENTO	1	800.000
18	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Tablero Secundario	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
19	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar cable multipolar de cobre 2mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	8.000
20	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar cable multipolar de cobre 4mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	14.000
21	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar cable multipolar de cobre 6mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	17.000
22	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. Proveer e instalar boca de iluminación.	Unidad	EVENTO	1	355.000
23	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar boca de toma corriente universal.	Unidad	EVENTO	1	278.000
24	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Alimentación de circuitos de luces.	Unidad	EVENTO	1	278.000
25	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar boca de ducha electrica	Unidad	EVENTO	1	278.000
26	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Alimentación de ducha eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	648.000
27	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar boca de aire acondicionado trifasico.	Unidad	EVENTO	1	500.000
28	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	EVENTO	1	355.000
29	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo panel led	Unidad	EVENTO	1	540.000

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 264/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID 421298.

30	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Puertas tipo metalico con marco 2.10 cm incluye visagras y cerraduras	Unidad	EVENTO	1	2.000.000
31	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-ventanas de vidrios templados proyectante de 8mm. Para baños y cocina	Unidad	EVENTO	1	800.000
32	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Ventana de vidrios templados de 8mm. 1,50x1,20 cm corrediza	Unidad	EVENTO	1	800.000
33	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación-Mano de Obra en general de todo el servicio	Día	EVENTO	1	800.000
				Precio Total	**17.758.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) y por el monto total máximo de G. 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa seis millones).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Britez Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Corporación Lemuria S.A.
Ruc 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

CONTRATO N° 264/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONA ALBERGUE DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID 421298.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS
Cédula de Identidad N° 1.062.370
Representante Legal

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional